SC-CER103099

Barranquilla, enero de 2026.

Doctor
MARIA TERESA FERNANDEZ
Secretaria General
Alcaldía de Barranquilla

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta y sus documentos soportes presentados por el señor(a) **ANGEL DAVID ARANGO ESTRADA,** para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO EN LA OPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS CASAS DE JUSTICIA GARANTIZANDO EL ACCESO A TRÁMITES Y SERVICIOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA".**

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Distrital de Gobierno y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato con el señor(a) **ANGEL DAVID ARANGO ESTRADA**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía **1234090760** por valor de **$18000000** no responsable del IVA.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor(a) **ANGEL DAVID ARANGO ESTRADA,** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

Angelo Cianci Diaz
Secretario Distrital de Gobierno
Alcaldía de Barranquilla